

COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN SCHUMPETERIANA Y RENTISMO ANTE LA REVOLUCIÓN DIGITAL

Ernesto A. O'Connor y Marcelo Resico¹

recibido: 21 de junio 2022

aceptado: 22 de septiembre 2022

Resumen

Este trabajo analiza la problemática del empresario schumpeteriano vs el empresario rentista, a la luz del marco teórico de Joseph Schumpeter y la bibliografía que se desarrolló de esa perspectiva. Dicha problemática se analizará también en vistas del impacto de la revolución digital y la transformación tecnológica que evidencian muchas empresas de diversas ramas en la actualidad. La propuesta consiste en partir de una distinción central en el origen de la riqueza en una economía entre la innovación productiva y la extracción de rentas o “rentismo”. La distinción se basa en la elaboración teórica de Schumpeter acerca del empresario innovador, el rol económico del cambio tecnológico y la competencia. El hecho que exista una economía rentista, con el desafío de pasar a una economía innovativa y productiva sustentable, se torna más desafiante ante el avance de la era digital.

Palabras Clave: empresarialidad, rentismo, innovación, digitalización

Abstract

This work focuses in the distinction between the Schumpeterian entrepreneur and the rentier entrepreneur, in light of the theoretical framework of Joseph Schumpeter and the bibliography that developed from that perspective. We will examine this contraposition in

¹ eoconnor@uca.edu.ar; marcelo_resico@uca.edu.ar

view of the impact of the digital revolution and the technological transformation that many companies in various branches are currently undergoing. The proposal starts from a central distinction in the origin of wealth the economy between productive innovation and rent extraction or "rentism". The distinction rests upon Schumpeter's theoretical elaboration on the innovative entrepreneur, the economic role of technological change, and competition. The fact that there could be a rentier economy, with the challenge of encouraging a sustainable innovative and productive one, has become more challenging as the digital age advances.

Key words: entrepreneurship, rent, innovation, digitization

Jel Codes: O30, O31, O33

Introducción

Este trabajo analiza la problemática del empresario schumpeteriano vs el empresario rentista, a la luz del marco teórico de Joseph Alois Schumpeter (1888-1950) y la bibliografía que se desarrolló a partir de su aporte, a más de un siglo desde que se instalaran estos temas y apreciaciones. Dicha problemática se analizará también en vistas del impacto de la revolución digital y la transformación tecnológica que evidencian muchas empresas de diversas ramas en la actualidad.

Nuestra propuesta consiste en partir de una distinción central en el origen de la riqueza en una economía entre la innovación productiva y el “rentismo”. En la primera una competencia leal y productiva efectiva incentiva a que gane más el que más innova, más trabaja o más sabe, y el que acierta más en servicio del consumidor. En una estructura concentrada o cartelizada, que denominaremos “rentística,” gana más el que realiza prácticas anticompetitivas privadas, o modifique las reglas aisladamente a su favor, utilizando su influencia sobre el gobierno. De este modo se pervierte la lógica que debiera imperar en una economía de mercado ideal, donde el empresario es exitoso en la medida en que “sirve al consumidor”.

Dicha distinción se basa en la elaboración teórica de Schumpeter acerca del empresario innovador, núcleo de su *Teoría del Desarrollo Económico* (1934). A este autor se le ha adjudicado enfatizar por primera vez este punto, que surgió como fruto de estudios históricos de empresas y empresarios, principalmente europeos, en el desarrollo del capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. El corazón de dicha dinámica económica, Schumpeter lo ubica de modo central en la figura del “empresario innovador”. Es decir, la actividad de “combinaciones” entre las dimensiones técnicas, económicas y organizativas del individuo que persigue su idea con tenacidad reorganizando el mundo a su alrededor.

De allí se desprenderá la difundida idea schumpeteriana de la “destrucción creativa,” donde las innovaciones van desplazando o reubicando a los bienes y servicios que sustituyen o reemplazan. Esto imprime la necesidad de las empresas de mantenerse en la frontera tecnológica, ya sea innovando, ya sea adaptando las ideas nuevas, para poder sobrevivir a la competencia del mercado.

Asimismo, Schumpeter, al analizar los ciclos de innovación y de difusión tecnológica, afirmó que no se producen en forma aislada, sino en la interacción de diversas empresas e

instituciones. Son estos diversos sistemas de innovación que implican una visión sistémica tanto de las de las agencias privadas, y públicas, así como las instituciones de generación y difusión del conocimiento y las habilidades.

Un paso siguiente puede darse clasificando tipos de sistemas económicos por la presencia y origen de la innovación productiva, o del rentismo. En la primera prevalece la creación de riqueza a través de la imaginación, la organización y el trabajo, todos los cuales dependen de la libertad de coacción para ser realizados de la forma más productiva. Por el contrario, en el rentismo, la presencia de una capacidad de “dominio,” ya sea a través de posiciones dominantes en el mercado, ya sea evitando la competencia buscando privilegios estatales, se produce una extracción de renta por encima de la obtenible en condiciones competitivas.

El hecho que exista una economía rentista, con el desafío de pasar a una economía innovativa y productiva sustentable, se torna más desafiante ante el avance de la era digital. La economía digital es un nuevo tipo de economía que se ha instalado en el mundo en los últimos años. Podemos decir es una expresión notable de la innovación schumpeteriana y la destrucción creadora, porque está transformando las formas de producción. Desde fines de los '90 se impone el uso masivo de internet, que produce un alto impacto en la economía. El uso de internet, las nuevas tecnologías y las redes de comunicación modificaron las conductas de empresas y consumidores.

El desafío de la empresarialidad digital creemos hoy en enfrenta tanto a los empresarios mismos, como a los funcionarios, académicos, así como a la opinión pública a tener presente la distinción entre innovación productiva y rentismo. Esto por un lado para diferenciar as empresas que se conducen del primer modo con las del segundo. Por otra parte, un discernimiento más sutil se plantea cuando una misma compañía, que de pronto en una etapa fundacional, realiza una innovación productiva importante y adquiere una posición significativa de un mercado, se ve en la disyuntiva entre realizar un esfuerzo innovativo ulterior, o recaer en conductas o prácticas rentistas para aprovechar su situación. Es decir que visto desde un punto de vista dinámico la misma empresa puede adoptar conductas en un sentido u otro en diferentes momentos o etapas de su desarrollo.

La búsqueda de rentas colusivas o de influencia sobre las regulaciones estatales conspira contra el desarrollo de las ideas y la puesta en práctica de innovaciones digitales a nivel de empresas existentes o de nuevas empresas. La pregunta hacia el futuro, en relación con el

mundo productivo, las empresas, los empresarios y la política pública, es como se desarrollarán tanto ésta última, como las estrategias empresarias, en un mundo productivo de alta digitalización.

La “innovación productiva” de suma positiva versus el “rentismo” de suma cero

Para comenzar nuestro análisis partiremos desarrollando la distinción fundamental mencionada, respecto al origen de la riqueza en una economía, entre la innovación productiva y el rentismo.² En una economía de mercado genuina (basada en la innovación productiva), una competencia leal y productiva efectiva incentiva a que obtenga mejores resultados la empresa que más innova, más trabaja o más conocimiento adquiere, y la que acierta más en servicio del consumidor. En una estructura concentrada o colusiva, que denominaremos “rentística,” obtiene mayores resultados la empresa que realiza prácticas anticompetitivas privadas o modifique las reglas (provistas por el estado) aisladamente a su favor utilizando su influencia sobre el gobierno. De este modo se pervierte la lógica que debiera imperar en una economía de mercado ideal, donde el empresario es exitoso “sirviendo al consumidor,” lo cual se logra mediante un marco institucional que contempla la ética, la defensa de la competencia y la adecuada regulación (M. Resico, 2019). Por el contrario, en una economía con niveles de competencia deficiente, el consumidor puede ser usufructuado por los “pseudo-empresarios” rentistas.³

Se produce así una cierta oposición entre la creación y producción de riqueza (situación de suma positiva) frente a la mera redistribución (situación de suma cero). En el primer caso se actúa para “agrandar la torta,” en el segundo nos concentramos en la disputa por la “repartición de la torta.” En el primer caso la distribución implica producir para distribuir, en el segundo caso el énfasis está en el uso de la influencia o el poder para generar una posición privilegiada mediante la cual lograr una “extracción” de renta favorable (Acemoglu y Robinson, 2012). La primera implica ante todo creatividad, innovación, producción, y luego se da la distribución, en el segundo se enfatiza la influencia, el dominio, la asimetría de

² Distinción que tiene su antecedente de este modo en Buchanan, J., Tollison, R., & Tullock, G. (1980).

³ Es de gran interés para los empresarios que se distinga con claridad entre estas dos conductas que generan resultados totalmente disímiles. La opción de no hacerlo lleva a la confusión de la opinión pública al respecto, y a una valoración de conjunto negativa.

información, el uso de información privilegiada, o simplemente el poder de coerción. La “creación de riqueza” implica imaginación, organización y trabajo, y presupone grados de libertad y autonomía, la segunda implica una extracción mediante un diferencial de poder.⁴

Para poder ver esto con mayor detalle es útil recurrir a la definición de “renta” y su corrupción rentística. La primera acepción económica de la renta se refiere al rendimiento por la propiedad de la tierra (es similar en el caso de la extracción de recursos naturales), donde la “propiedad” es central. En segundo lugar, “renta” también puede significar una ganancia por encima de la resultante del mercado competitivo y puede producirse precisamente por dos motivos que nos interesa remarcar como contrapuestos. Por una parte, este diferencial puede darse por las ganancias debidas a la innovación y la diferenciación de producto (podemos llamarla la renta “schumpeteriana”). Por otra parte, como mencionamos arriba, puede deberse a prácticas o estructuras, que denominamos rentistas: es decir ya sea prácticas anticompetitivas de mercado (abuso de posición dominante, colusión, etc.), ya sea formas de “captura de las agencias públicas” (diseño de regulaciones o implementación de políticas favorables a intereses particulares, constitución de mercados cautivos, ventajas en licitaciones o compras públicas, etc.).

El origen “schumpeteriano” de la innovación productiva

Dado que para denominar las rentas surgidas de la innovación productiva usamos el adjetivo “schumpeteriano” conviene llegados a este punto desarrollar los aspectos centrales del pensamiento económico de Joseph Alois Schumpeter (1888-1950). Podemos comenzar esto introduciendo sus influencias y enfoque, así como por los principales núcleos de su aporte. En cuanto a las primeras se suele afirmar que elaboró una síntesis de los enfoques presentes en su ámbito de formación en Austria-Hungría, como el neoclasicismo, el marxismo y la escuela histórica alemana (McCraw Thomas K., 2006). En cuanto a los núcleos de su aporte podemos mencionar resumidamente los más conocidos: el “empresario innovador,” la dinámica tecnológica de la competencia y del crecimiento económico, la “destrucción

⁴ Para la parte innovativa de la contraposición Schumpeter (1934).

creativa” y el proceso social para la innovación.⁵ De ellos han surgido distintas propuestas de políticas de fomento de la innovación empresariales y de política pública.⁶

En cuanto a su visión general es posible partir de su propia distinción, en los primeros capítulos de su obra seminal “La Teoría del Desarrollo Económico” (1934, original en alemán 1911), una contraposición entre el equilibrio estático neoclásico (que llama el “flujo circular” *kreilauf*) y la creación dinámica de nueva riqueza (que denomina “desarrollo” *entwicklung*). En este punto se pone de manifiesto por un lado la admiración que en Schumpeter ejerció la figura de León Walras (1888-1905) con su visión formalizada de una economía de equilibrio general. En el segundo lugar se puede constatar la influencia de los estudios empresariales de la Escuela histórica alemana, como habían sido compendiados por W. Sombart (1888-1905). Según algunos autores lo que Schumpeter justamente logró, consistió en la divulgación en el mundo anglosajón del enfoque dinámico del crecimiento de la economía germánica (presente en la cultura y la filosofía también).⁷

Justamente el corazón de la dinámica económica Schumpeter lo ubica de modo central en la figura del “empresario innovador”. Es decir, la actividad de “combinaciones” entre las dimensiones técnicas, económicas y organizativas del capitalista individual que persigue su idea con tenacidad reorganizando el mundo a su alrededor. Se podría decir que Schumpeter fue otro de los economistas de la época, junto a John M. Keynes (1888-1946) con su descripción de los *animal spirits*, que vio en el empresario mucho más que un frío calculador de beneficios y costos proyectados al futuro, y se inclinan a describirlos más cerca de las cualidades de intuición y de una actividad incesante desplegada, en lugar del cálculo “racional”.⁸

Precisando su análisis un paso más, Schumpeter define cinco tipos de “combinaciones,” como a él le gustaba llamarlas, que pueden resultar en una innovación: un nuevo bien o servicio, un nuevo método productivo, un nuevo sistema organizativo en las diversas áreas de

⁵ Para el que comienza su estudio sugerimos comenzar por McCraw Thomas K. (2001)

⁶ Para una revisión de las influencias Fagerberg Jan (2003). Un paso importante ha sido la formalización de parte de su enfoque iniciada por Nelson, R. & Winter., S. (1982).

⁷ La historia de estos empresarios había sido registrada, estudiada y compendiada por los académicos de la Escuela histórica alemana, dentro de los cuales Sombart no fue más que uno de los últimos y grandes sintetizadores (a la par de Max Weber 1870-1920). Reinert, E.S., Reinert, H. (2006)

⁸ Sin embargo, luego Schumpeter cambiaría su visión de la innovación tecnológica derivándola al aparato científico burocrático de las corporaciones. Movido quizá por el contexto diferente de la segunda posguerra.

la empresa, un nuevo mercado, una nueva fuente de materias primas. Asimismo, era relevante diferencias al empresario innovador del mero inventor, en tanto y en cuanto el segundo realiza un cierto descubrimiento, en cambio el primero encuentra la forma de producirlo y comercializarlo, es decir de realizar su aplicación económica o introducción al mercado.

Como consecuencia de estas ideas Schumpeter desvía por completo el foco de la atención microeconómica, de la competencia empresarial neoclásica, centrada en la disminución de costes y del precio, a la competencia con centro en la tecnología, donde un nuevo bien o servicio atractivo puede desplazar a los sustitutos previos a pesar de ser más caro (Ikeda Sanford 1990). Esto imprime la necesidad de las empresas de mantenerse en la frontera tecnológica, ya sea innovando, ya sea adaptando las nuevas ideas tanto en los bienes o servicios, en las formas organizativas o en los mercados y fuentes de recursos, para poder sobrevivir a la competencia. Las empresas en consecuencia, en dicho entorno están forzadas a innovar, adaptarse o sucumbir.

De allí se desprenderá la difundida idea schumpeteriana de la “destrucción creativa,” donde las innovaciones van desplazando o reubicando a los bienes que sustituyen o reemplazan. Este es un proceso por el cual –en una cierta analogía con el mundo biológico– las empresas que innovan, o se adaptan rápidamente, crecen, mientras que las que no logran hacer alguna de esas actividades van desapareciendo.⁹

Un apartado importante de la visión de Schumpeter está referido al rol del sistema financiero, que adquiere también un protagonismo cualificado por las ideas anteriores. Y lo que señala como decisivo en este campo es que el empresario innovador y el financista de riesgo generalmente no coinciden en la misma persona. Es el primero quien, con su proyecto de idea, debe conseguir el financiamiento para ponerla en práctica, y es el segundo quien disponiendo de éste último debe tener la mente abierta y la capacidad de asumir riesgo como para financiar a nuevos empresarios con sus proyectos.

De este modo Schumpeter interpretará al crecimiento y desarrollo del sistema económico moderno o capitalista en su teoría de los ciclos (Schumpeter J. 1939). En ella despliega, desde un punto de vista histórico y dinámico, cómo las innovaciones técnicas aplicadas a la economía por los empresarios impulsan el crecimiento económico, siempre que puedan

⁹ Reinert, E.S., Reinert, H. (2006) realizan un completo rastreo de la genealogía filosófica de la idea.

superar los obstáculos ofrecidos por los grupos que se ven amenazados por ellos. En este sentido la teoría de Schumpeter implica una co-evolución entre el cambio técnico económico y el cambio organizativo-institucional, las nuevas técnicas modifican los procesos y condicionan el cambio organizativo y hasta de las instituciones, y a su vez la reforma organizativa e institucional posibilita el cambio técnico-económico.¹⁰ Esta interacción, sumada al hecho que dichos cambios no son incrementales de modo gradual y suave, sino cambios discretos y que se agrupan en sectores líderes, para luego expandirse a otros que los adoptan más tarde, genera los impulsos de crecimiento y de contracción, es decir explican el ciclo económico en esta perspectiva.

Desde el punto de vista económico-empresarial, el cambio basado en la innovación, crea esencialmente monopolios temporales que disfrutan por ello inicialmente de ganancias extraordinarias. Estas ganancias, o rentas “schumpeterianas,” van disminuyendo a medida que los competidores copian o adoptan la misma tecnología. Esto impulsa a la empresa a la necesidad de innovar de modo permanente para su sostenimiento en el tiempo. Por ello a Schumpeter con su visión dinámica no se preocupa por la concentración empresarial, que se genera a partir de esos monopolios, porque los veía contingentes y sometidos al cambio permanente.¹¹ En este sentido no le interesaban las leyes de defensa de la competencia y proyectaba la continuidad al futuro de la tendencia a la concentración y burocratización de las organizaciones empresariales, que eran las que podían garantizar las grandes sumas necesarias para la investigación científica y tecnológica moderna.

Las grandes empresas, con sus presupuestos y burocracia elaborada y jerárquica, sin embargo, podían tender a una cultura conservadora, que ponía en riesgo su capacidad de innovar y por tanto de sobrevivir a la competencia y ser sustentables. Por ello se desarrollaron diversos estudios y estrategias para fomentar una cultura empresarial innovadora. Aquí se llegó a la conclusión de que para ello era necesario tener en cuenta la información, que fluye de abajo hacia arriba en las organizaciones, así como los ámbitos de libertad y de interacción creativa.

En cuanto a la dimensión social del cambio, las innovaciones que generan monopolios temporales posibilitan beneficios a los innovadores, pero costos asociados para los distintos

¹⁰ Las instituciones de la fábrica, la corporación y el financiamiento. McCraw Thomas K. (2006).

¹¹ Para estos temas ver los capítulos de Schumpeter (1942), referidos al capitalismo.

grupos desplazados o reemplazados por dichas innovaciones. Las personas que están a cargo del cambio o trabajan en los sectores dinámicos obtienen mayores beneficios, los que están en otros sectores menos, e incluso hay sectores amenazados por los cambios que generarán resistencia a los mismos. En este sentido son importantes las instituciones que generan ámbitos de negociación y oportunidades de adaptación subsidiadas para los perdedores para que el beneficio compartido del cambio lo torne más conducente (Müller-Armack Alfred, 1965).

Así como podemos mencionar las instituciones para la gestión social del cambio, también podemos nombrar algunas que son instituciones que favorecen la innovación. Ya Schumpeter al analizar los ciclos de innovación y de difusión tecnológica afirmó que no se producen en forma aislada sino en la interacción de diversas empresas e instituciones. La literatura más actual ha estudiado los “clusters” de difusión de tecnología en el tejido empresarial. Así se han desarrollado conceptos como el “ecosistema innovador,” el “distrito industrial” y los “clusters”. Son estos diversos sistemas de innovación que implican una visión sistémica tanto de las de las agencias privadas, y públicas, así como las instituciones de generación y difusión del conocimiento para la innovación. Así ha surgido la inquietud de desarrollar políticas para favorecer estos desarrollos llegándose al concepto de la “triple hélice” que incluiría las empresas, la academia y el sector público, en los denominados “sistemas nacionales de innovación” (Fagerberg Jan, 2003).

Innovación productiva y rentismo como definición del sistema económico

Retomando nuestro tema inicial recordemos que la cuestión clave a la hora de discernir el origen de la riqueza se refiere a la diferencia entre “innovación productiva” y “rentismo”. En la primera prevalece la creación de riqueza a través de la imaginación, la organización y el trabajo, todos los cuales dependen de la libertad de coacción para ser realizados de la forma más productiva. Por el contrario, en el rentismo, la presencia de una capacidad de “dominio,” ya sea a través de posiciones dominantes en el mercado (monopolios, oligopolios colusivos, abuso de asimetrías de información, etc.) ya sea evitando la competencia buscando privilegios estatales (trato preferencial en contratos públicos, deducciones o exenciones impositivas, información privilegiada, captura de reguladores, etc.) se produce una extracción de renta por encima de la obtenible en condiciones competitivas.

Un paso siguiente puede darse clasificando tipos de sistemas económicos por la presencia, y origen del rentismo, o la innovación productiva (Resico, 2019). Así podemos identificar un tipo de economía que podemos denominar “capitalismo rentista,” donde es posible identificar la existencia pragmática de componentes de la economía de mercado (elementos ligados al derecho de propiedad, existencia de contratos, de transacciones de mercado locales, como internacionales, etc.) aunque debajo de estos elementos prima la lógica de la “búsqueda de rentas” (*rent seeking*).

Esta lógica puede caracterizarse por el logro de posiciones de poder para el beneficio de determinados grupos y la difusión de los privilegios en la economía, en vez de la existencia de una competencia efectiva y leal. El capitalismo rentista, está asociado a la “extracción,” y se basa en lo que se denomina un juego de “suma cero,” en vez de uno de “suma positiva.” Como consecuencia se deja de lado la producción y la creación de riqueza para enfocarse en la mera redistribución. En estos casos por otra parte puede observarse en el comportamiento del sector público la existencia de una lógica “neo-patrimonial” donde interactúan el estado y determinados grupos económicos (Resico, 2015). La acumulación neo-patrimonial de poder y recursos requiere tanto el apoyo “desde dentro,” de los miembros del gobierno y funcionarios, como “desde fuera” de los grupos privados de presión.

Lo distintivo de este sistema es que la acumulación de la riqueza y del poder no se funda respectivamente en el “servicio a los consumidores” ni en el “servicio público”. Por el contrario, se subvierten estos principios resultando lo público y los consumidores al servicio de grupos privilegiados, ubicados ya sea en el estado o en el sector privado. Este resultado puede lograrse mediante la existencia de mercados concentrados (por ejemplo, monopolios naturales, colusión, etc.), o más frecuentemente en coordinación con áreas “capturadas” del estado (captura regulatoria, mercados cautivos, contratos privilegiados, etc.). El capitalismo rentista, junto con su marco institucional neo-patrimonialista por lo general contribuye al aumento de la concentración y de una desigualdad basada en la extracción y la exclusión.

Las vías que conducen hacia el capitalismo rentista son variadas, y es posible distinguir tres principales formas de evolución (Resico, 2019). En primer lugar, se pueden identificar en varios de los procesos de liberalización autoritario-pragmáticos de las antiguas economías de planificación que están derivando hacia lo que se ha denominado “capitalismo de estado” (Bremmer 2009; Aligica Paul, Tarko Vlad, 2012; Resico 2012). En estos casos se plantea

como principal protagonista de la economía al estado, controlando los sectores más rentables o estratégicos. Si bien se admite la propiedad privada, el mercado y el intercambio –en contraposición con el sistema de planificación económica– están en función de la sostenibilidad de un gobierno autoritario. Estos sistemas pueden asociarse a lo que ha impulsado el capitalismo del siglo XXI en nuestra región, o al menos a eso apuntaban.

Por otro lado, puede surgir en economías de mercado fundadas en la política del “laissez faire” y la concepción de un “estado mínimo,” donde tanto el sistema institucional “imparcial” como el principio de “igualdad ante la ley” se abandona en la práctica, sin importar que consten formalmente en las leyes (Resico, 2020). La concentración de la riqueza y el poder que de ella deriva consiguen incidir en o “capturar” determinadas partes o agencias del estado para el interés particular.¹² Desplegando de esta manera una lógica neo-patrimonial, fundada en el privilegio y reproductora de desigualdad. A estos resultados es posible asociar los casos de aplicación del Consenso de Washington en nuestra región que fallaron en lograr un marco institucional estable, respetado y que posibilite la mejora de los indicadores sociales.

Finalmente puede desplegarse en economías “tradicionales,” en ellas, las relaciones “patrón-cliente” predominan, como por ejemplo en las prácticas clientelares de los partidos políticos y en la asignación de empleos públicos. Estas economías suelen estar basadas en sectores extractivos basados en los recursos naturales, y tratan de modernizar solo de manera formal la estructura del estado y el mercado, pero por debajo de ello, la lógica dominante sigue siendo neo-patrimonial. Este caso ha sido muy común en países que lograron la independencia desde la situación de colonias y prevalecen en buena medida en el tercer mundo (bibliografía de referencia en Resico, 2015).

Una pregunta importante, asimismo, es si el “rentismo” puede ser medido. Al respecto hace un par de años que existe el ranking de “capitalismo de amigos” (*Crony capitalism Index*) de la publicación *The Economist* (2016) que intenta medir la riqueza comparada de los “billonarios rentistas.” De acuerdo a este índice, a nivel mundial la riqueza de los billonarios en sectores “rentistas” creció entre 2004 y 2014 un 385%: a \$2 trillones, para luego amesetarse y descender en los últimos años.

¹² En cuanto a medidas de concentración puede consultarse Grullon Gustavo, Yelena Larkin, and Roni Michaely (2017), para el tema de la influencia sobre las reglas Kaufmann Daniel and Vicente Pedro C. (2011).

Además del compromiso por distinguir las situaciones podemos preguntarnos qué se puede hacer para prevenir la existencia de una economía rentista, y desarrollar una innovativa y productiva sustentable. Y los dos pilares son una economía basada en reglas de competencia y un estado meritocrático, que logre cierta autonomía con respecto a las presiones de los diversos grupos de interés. Se requiere de una armonía entre aspectos de cooperación y de competencia. En este sentido es fundamental el apoyo de los genuinos empresarios, y del resto de los grupos de sociales, a la imparcialidad del estado que viabilice políticas de estado sustentables en línea con el bien común.

El desafío empresario ante la revolución digital, de características schumpeterianas

El hecho que exista una economía rentista, con el desafío de pasar a una economía innovativa y productiva sustentable, se torna más desafiante ante el avance de la era digital. La economía digital es una nueva economía que se ha instalado en el mundo, desde hace ya unos años, y con mucha más fuerza después de la pandemia Covid-19. Es una expresión notable de la innovación schumpeteriana y la destrucción creadora, porque ya está transformando todas las formas de producción.

La economía digital se explica con las nuevas formas de producir y consumir, surgidas por la introducción de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento (TICs), que pueden transformar las formas de producción tradicionales, generando nuevas oportunidades a nivel local, nacional, pero, sobre todo, global.

La incorporación de la economía digital en los procesos productivos de las empresas provoca, en procesos como la producción, venta, stock y distribución más competitividad. El término “economía digital” fue dado a conocer en 1996 por Don Tapscott. La economía digital no solamente se presenta como una nueva forma de producción y consumo, sino que es un proceso de transformación social, económica y política de los países. Entre sus antecedentes, se cita a Alan Turing (1954), considerado uno de los padres de la ciencia de la computación y precursor de la informática moderna. En el campo precursor de la inteligencia artificial, concibió “la prueba de Turing” (1950), un criterio según el cual puede juzgarse la inteligencia de una máquina si sus respuestas en la prueba son indistinguibles de las de un ser humano, siendo así precursor del *machine learning*.

A fines de los '90 se difunde por vez primera el uso masivo del concepto de economía digital, cuando internet produce un alto impacto en la economía. El uso de internet, las nuevas tecnologías y las redes de comunicación fueron modificando las conductas de empresas y consumidores.

Esta evolución tecnológica ha producido beneficios para empresas y clientes, pero también, tiende a incrementar la brecha entre los negocios tradicionales y las grandes empresas, y viene dando paso a la consolidación de nuevas empresas globales con características schumpeterianas (los llamados “unicornios tecnológicos”).

Desde el punto de vista de la ciencia económica la economía digital también puede ser definida como la rama de la economía que estudia el costo marginal nulo de activos intangibles vía internet (Tetaz, 2021). Desde un punto de vista microeconómico, esto implica que cambian las economías de escala: el costo marginal de producir “un servicio digital” vs producir bienes físicos tiende a ser nulo pues no se debe volver a fabricar el producto o servicio ante la demanda de cada nuevo cliente. Por ejemplo, el costo marginal de Amazon para vender un producto por internet es nulo, mientras que el costo marginal de producir un nuevo automotor para Ford Motor no es nulo, lo mismo que para una empresa alimenticia como Kraft Foods al producir un nuevo alimento.

Es decir, es claro que la economía digital se va consolidando más rápido en empresas tecnológicas productoras de intangibles, que en las productoras de bienes físicos. De todos modos, en el caso de las empresas productoras de bienes físicos, la comercialización viene teniendo una mayor participación del e-commerce, en estrecha relación con el análisis de datos, que permite establecer una relación especial y directa con cada cliente.

Según Mesenbourg (2001) la economía digital tiene tres componentes principales. La infraestructura de negocios, referido a los recursos de soporte al negocio: tecnología, hardware, software, telecomunicaciones, personal especializado. El negocio electrónico, esencialmente el e-Business, referido a los procesos empresariales desarrollados mediante aplicaciones informáticas o plataformas en línea. Finalmente, el comercio electrónico, el e-Commerce, referido a la generación de negocios y compra/venta de bienes utilizando Internet como medio de comunicación.

En el back-stage de la economía digital conviven tres elementos clave: la programación, el análisis de grandes datos (*big data*, *data analytics*, *data science*), y la inteligencia artificial, o sea, la inteligencia que expresan las máquinas, a partir de sus procesadores, softwares e infinidad de algoritmos, que reemplazan a la inteligencia humana. El espíritu schumpeteriano está presente de modo intensivo.

La digitalización ha logrado disminuciones drásticas en distintos costos de transacción: costos de búsqueda, de replicación, de comunicaciones, de seguimiento y de verificación. Pero, por otra parte, la reducción de los costos de verificación de la identidad de los usuarios ha hecho que sea mucho más fácil rastrear las identidades de los consumidores a través de internet. Si bien esto aumenta la productividad de los vendedores de publicidad y de servicios electrónicos, también aumenta los temores sobre la privacidad de los agentes económicos (Grenstein, S. 2020).

Al analizar el impacto en las empresas, se suele confundir digitalización y transformación digital. Una empresa digitalizada es una organización que en sus procesos ha implementado tecnologías digitales y lo viene realizando hace años. Por su parte, la transformación digital es un proceso que involucra la esencia de una empresa, donde la cultura organizacional se organiza, se vive y se proyecta digitalmente, todos sus empleados están motivados con el cambio y la iniciativa digital, y los distintos procesos productivos se encuentran abordados por la digitalización.

La transformación digital cambia en general los modelos de negocios de las empresas. Las cuatro claves para pasar de un negocio tradicional a uno digital son esenciales. Ante todo, gestión del cambio, donde la empresa y muchos de sus líderes, no sólo los directivos, deben gestionar el cambio. Luego, desarrollar tecnologías adecuadas, donde se incorporen en los procesos la inteligencia artificial, internet de las cosas, el análisis de datos. Tercero, el enfoque en el cliente, pues en la actualidad, las empresas tienen más información sobre sus clientes que en el pasado, pueden analizar grandes datos y convertirlos en información útil para la toma de decisiones, usando tecnologías como el *Data Analytics* y la aplicación de inteligencia artificial. Y, por último, la optimización y automatización de procesos.

La transformación digital ya ha llegado totalmente a las empresas de e-commerce, donde ya no existen limitaciones físicas y geográficas con respecto a los clientes, logrando desde la nube un tamaño de mercado que tiende a “infinito”. Esto genera una amenaza para las

empresas que se resisten al cambio, por lo que da lugar a que éstas también busquen poco a poco la incorporación a este mercado digital. El universo de las *Fintech* es otro ejemplo. Los pagos online, las *criptomonedas* y el *insurtech* son manifestaciones de nuevas tendencias en la oferta y demanda de estos servicios, a partir de empresas que van avanzando en una transformación digital.

Como se observa, la actual revolución tecnológica digital es una nueva expresión de economía schumpeteriana, con sus típicos procesos evolutivos, creativos, destructivos, innovadores y transformadores, lo que abre a la economía mundial y la relación empresarios-gobierno nuevos desafíos de consideración.

El desafío de la empresarialidad, los empresarios rentistas y la política pública

La economía digital tiene todas las características de la innovación schumpeteriana. Un enfoque schumpeteriano para explicar el crecimiento actual de la economía digital considerando el impacto del e-commerce en la economía se encuentra en Barua A., Lang, K., Susarla, A. & Whinston., A (2020). Para estos autores, el e-commerce se posiciona como la nueva tecnología empresarial que permite la integración total de toda la cadena de valor agregado hasta llegar a los canales de distribución y a la interacción con el consumidor.

A diferencia de la teoría tradicional neoclásica exógena del crecimiento económico, en esta nueva economía el crecimiento no se considera cuando más producción resulta de niveles más altos de factores de la producción como capital y trabajo, con subas de productividad, sino como consecuencia de decisiones tomadas por empresarios schumpeterianos que toman riesgos y buscan cuasi-rentas extraordinarias que llevan a cabo nuevas combinaciones de ideas de negocio y conocimiento tecnológico, a la usanza de la idea descrita por Schumpeter. Los modelos de negocios digitales reemplazarán a los tradicionales y, por lo tanto, pueden surgir nuevas actividades productivas y destruir a las antiguas. La teoría de Schumpeter de la destrucción creadora para explicar el desarrollo económico proporciona una muy actual base para la explicación del crecimiento en la economía digital.¹³

¹³ Amazon Web Services, Apple, Facebook, entre otras empresas, son ejemplos de multinacionales, muchas de las cuales nacieron a partir de la idea de emprendedorismo schumpeteriano.

Por caso, los grandes unicornios de la Argentina, Mercado Libre y Globant, se forjaron tanto por la creatividad e innovación de los empresarios que las desarrollaron, como por incentivos de política pública. En este caso, fue la ley de promoción de la industria del software, que fue sancionada en 2004, como régimen de promoción de las empresas de software, por 10 años, siendo prorrogada en 2015 hasta 2019. Las empresas podían ahorrar en el alto costo laboral (típico de estas actividades capital humano intensivas) con un bono fiscal que equivalía al 70% de las contribuciones patronales que debían pagar. Además, se desgravaba el 60% en el monto total del impuesto a las ganancias. Se creó el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), gestionado por la Agencia I+D+i que otorgaba subsidios para la finalización de carreras de grado, la generación de nuevos emprendimientos tecnológicos, y el fortalecimiento de PyMES del sector. Unas 500 empresas argentinas y extranjeras radicadas en el país aplicaron a la ley en estos años, siendo su resultado más visible la consolidación de grandes unicornios de inserción global, como Mercado Libre, Despegar o Globant.

El desafío de la empresariedad digital hoy en día confronta como nunca antes a los empresarios schumpeterianos con los empresarios rentistas. La búsqueda de rentas colusivas, la protección del Estado, el proteccionismo, el control de importaciones, y la no integración al mundo conspiran contra el desarrollo de las ideas y la puesta en práctica de innovaciones digitales a nivel de empresas existentes o de nuevas empresas.

Si la gente responde a los incentivos, los empresarios mucho más. La pregunta hacia el futuro, en relación con el mundo productivo, las empresas, los empresarios y la política pública, es como se desarrollarán tanto ésta última, como las estrategias empresarias, en un mundo productivo de alta digitalización.

A más proteccionismo, aislacionismo comercial y economía cerrada, cabe sostener que el entorno de innovación quedaría limitado, desde un punto de vista tradicional schumpeteriano. Más aún, desde una visión neochumpeteriana (Nelson & Winter, 1982), el rol de la empresa como eje de la innovación, pero también, el rol del Estado como garante de la seguridad jurídica y del sistema de patentes, quedó materializado tanto por la evidencia empírica como por la literatura que justificaba esta cuestión. Desde este punto de vista, existe una relación lineal, positiva y directa entre una política pública que promueva la libre acción de los emprendedores, y el éxito del proceso de destrucción creadora.

A la inversa, la mayor intervención estatal, proteccionismo rentista y “capitalismo de amigos” no auguran, en principio, mayores desarrollos productivos en el marco de la revolución digital en marcha en el mundo.

En un tiempo de crisis de la globalización, post- pandemia, y conflictos armados de consideración, donde los nuevos emprendedores, unicornios e innovadores schumpeterianos se mueven en un mercado que es la nube, y que cada vez tiene menos fronteras, la apuesta por empresarios rentistas sólo asegura detenerse, o retroceder, en el proceso de desarrollo económico de un país.

Con todo, los casos de China y de Rusia, en contrapartida, son “capitalismos de Estado” que sí han desarrollado una capacidad tecnológica no desdeñable, si bien en un contexto institucional no proclive a la innovación privada y al emprendedorismo, que parecen ser caminos más eficientes hacia la innovación sostenida y sobre todo generalizada a más sectores productivos, y no tan concentradas en unos pocos, como es el caso de Rusia.

En estos países es importante la participación del Estado en los procesos de investigación, y con desarrollos productivos, en general en empresas estatales o empresas privadas vinculadas a la gestión pública, que han sido beneficiarias de la investigación. El proceso de innovación ha continuado hasta nuestros días. En el caso de Rusia, una nación con una historia con antecedentes de altos estudios y avances en ciencias duras y sociales, y aún aeroespaciales. En cuando a China, un proceso que comenzara con la innovación y cierta réplica o copia de desarrollos de industrias livianas desde hace unos cuarenta años, para luego ingresar en procesos de desarrollo innovador y hoy día también digital de liderazgo y alto nivel mundial.¹⁴ Como otro ejemplo, en el índice OMPI de patentes, de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, China viene liderando con gran diferencia sobre el segundo país, EE.UU., las solicitudes de patentes anuales, en los últimos años. En ese mismo ranking de países, Rusia se suele ubicar entre los diez primeros (OMPI, 2020).

Conclusiones

¹⁴ El Centro Nacional Gamaleya o Alibabá son claros ejemplos de empresas tecnológicas exitosas desde esta perspectiva.

A modo de conclusión podemos afirmar que el renovado interés por la obra del economista Schumpeter puede proveer de un marco de análisis potente para comprender fenómenos económicos de gran importancia como la economía digital y la contraposición que genera entre innovación productiva y rentismo. Entendemos que dicha distinción aporta mayor claridad a el estudio de dichos desarrollos. Una economía que no se basa en la innovación termina en un escenario de suma cero, donde se potencia el conflicto redistributivo.

Por otra parte, es significativo señalar que no es suficiente en separar empresas innovadoras de empresas rentistas, dado que una misma firma puede acertar en una innovación significativa que proporciona un monopolio natural y transitorio, pero luego tiene la opción de intentar innovar nuevamente, o tratar de maximizar su posición monopólica por medio de prácticas anti competitivas o aumentando su influencia sobre el gobierno. Schumpeter confió en que esto último, era posible sólo momentáneamente, en el contexto de una tendencia general de destrucción creativa. Pero no es ocioso preguntarse si dicho lapso de usufructo monopólico puede ser significativo como perjuicio para los consumidores.

En el presente la economía digital se viene instalando e impone el desafío de pasar a una economía mucho más innovativa. Para las economías más organizadas en torno a un enfoque rentista, los desafíos son mayores. Esto es una expresión notable de la innovación schumpeteriana y la destrucción creadora, porque ya está transformando todas las formas de producción.

El desafío de la empresariedad digital hoy en día confronta como nunca antes a los empresarios schumpeterianos con los empresarios rentistas. La búsqueda de rentas colusivas, bajo el amparo de la protección del Estado, con una baja integración al mundo conspiran contra el desarrollo de innovaciones digitales a nivel de empresas existentes o de nuevas empresas. Con todo, a los exitosos casos de empresas en el mundo occidental se contraponen casos de exitosas multinacionales crecidas en regímenes orientales que implican una mayor intervención estatal, logrando igualmente resultados tecnológicos destacados a nivel mundial.

Referencias bibliográficas

- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Why nations fail? The origins of power, prosperity and poverty*. Crown Business.
- Aligica, P. y Tarko, V. (2012). State capitalism and the rent-seeking conjecture. *Constitutional Political Economy*, 23, 357-379. <https://doi.org/10.1007/s10602-012-9128-1>
- Barua, A., Lang, K., Susarla, A. y Whinston, A. (2020). *A Schumpeterian Approach to Explaining Growth in the Digital Economy*. Reserach Gate Publication.
- Bremmer, I. (2009). State capitalism comes of age: The end of the free market? *Foreign Affairs*, 88(3), 40–55.
- Buchanan, J., Tollison, R. y Tullock, G. (Eds.). (1980). *Toward a Theory of the Rent-Seeking Society*. Texas A&M University Press.
- Ebner, A. (2006). Schumpeterian entrepreneurship revisited: Historical specificity and the phases of capitalist development. *Journal of the History of Economic Thought*, 28, 315-332.
- Fagerberg J. (2003). Schumpeter and the revival of evolutionary economics: An appraisal of the literature. *Journal of Evolutionary Economics*, 13, 125–159.
- Grenstein, S. (2020). The economics of digitization. *NBER Reporter, Issue 2*, 1-5.
- Grullon, G., Larkin, Y. y Michaely, R. (2017). Are US industries becoming more concentrated? *Review of Finance*, 23, 697–743. <https://doi.org/10.1093/rof/rfz007>
- Ikeda, S. (1990). Market-Process Theory and "Dynamic" Theories of the Market. *Southern Economic Journal*, 57 (1), 75-92.
- Kaufmann, D. y Vicente, P. (2011). Legal Corruption. *Economics and Politics*, 23, 195-219.
- McCraw, T. (abril de 2001) Joseph A. Schumpeter. Creative Destruction and Entrepreneurship. Business History Conference. Harvard Business School.
- McCraw, T. (2006). Schumpeter's Business Cycles as Business History. *Business History Review*, 80(2), 231-261.
- Mesenbourg, T. (2001). *Measuring the Digital Economy*. U.S. Bureau of the Census.

Müller-Armack, A. (1998). The Principles of the Social Market Economy (1965). In: Koslowski, P. (eds) *The Social Market Economy. Studies in Economic Ethics and Philosophy*. Springer, Berlin, Heidelberg. https://doi.org/10.1007/978-3-642-72129-8_19

Nelson, R. y Winter, S. (1982). *An Evolutionary Theory of Economic Change*. Harvard University Press.

Nelson, R. R. y Winter, S. G. (1977). Simulation of Schumpeterian Competition. *The American Economic Review*, 67(1), 271–276. <http://www.jstor.org/stable/1815915>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2020). Datos y cifras de la OMPI sobre PI, edición de 2020. Ginebra, Suiza.

Reinert, E., Ed. Kattel, R. (2019). *The Visionary Realism of German Economics: From the Thirty Years' War to the Cold War*. Anthem Press.

Reinert, E., Reinert, H. (2006). Creative Destruction in Economics: Nietzsche, Sombart, Schumpeter. In: Backhaus, J.G., Drechsler, W. (eds) *Friedrich Nietzsche (1844–1900)*. The European Heritage in Economics and the Social Sciences, vol 3. Springer, Boston, MA. https://doi.org/10.1007/978-0-387-32980-2_4

Resico, M. (2020). Concentración económica y “Rentismo” en el pensamiento de Wilhelm Röpke. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 7(2), 143-152. <https://revistas.ucm.es/index.php/IJHE/issue/view/3670>

Resico, M. (2019). Economía Social de Mercado versus capitalismo rentista. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37).

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532019000200103

Resico, M. (2015). Neopatrimonialismo y patronazgo-clientelismo: Una revisión temática de la literatura [en línea]. *Revista Cultura Económica*, 33(90).

Resico, M. (2012). El debate sobre los modelos de capitalismo y la Economía Social de Mercado. *Revista Bien Común*, 211.

Resico, M. y Solari, S. (19-22 de septiembre de 2019). *Rentier capitalism as structural corruption and its impact on Development and Inequality. An Ordo-liberal approach*. WINIR

Conference on "Institutions for Inclusive Societies: Global & Comparative Perspectives".
Lund University, Sweden.

Schumpeter, J. (1942). *Capitalism, socialism and democracy*. Harper & Brothers.

Schumpeter, J. (1939). *Business cycles. A theoretical, historical and statistical analysis of the capitalist process*. McGraw-Hill.

Schumpeter, J. (1934). *The Theory of Economic Development: An Inquiry into Profits, Capital, Credit, Interest, and the Business Cycle*. Harvard Economic Studies.

Tapscott, D. (1996). *The digital economy: promise and peril in the age of networked intelligence*. McGraw-Hill.

Tetaz, M. (2021). *Nada será igual. Un viaje a la economía del futuro*. Editorial Planeta.

The Economist data team (5 de mayo de 2016). Comparing crony capitalism around the world. *The Economist*. <https://www.economist.com/graphic-detail/2016/05/05/comparing-crony-capitalism-around-the-world>

Turing, A. (1938). On Computable Numbers, with an Application to the Entscheidungsproblem: A correction. *Proceedings of the London Mathematical Society*, 43, 544-546.

Zingales, L. (2017). Towards a Political Theory of the Firm. *Journal of Economic Perspectives*, 31(3), 113-130.